

 INFORME DE GESTION CONTRATISTAS		Código: CC-F-020	
		Versión: 000	
		Página 1 de 1	
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Contrato Nro: ENV-12-50-1511-24	
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT		NIT 901668602-1	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO			
Supervisor: LEANDRO QUICENO CAÑAS			
Fecha: 8/04/2025		DESDE: 01/03/2025	HASTA: 31/03/2025
ACTIVIDADES DEL MES			
PROGRAMADAS	EJECUTADAS	ESTADO	OBSERVACIONES
Rutas: Las rutas programadas por la entidad de acuerdo a la dispersión poblacional de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas: • I.E Martín Eduardo Ríos Llanos • Sede Cruz del Porvenir • I.E Las Palmas • Sede La Morena	DESCRIPCIÓN CORTA DEL DESARROLLO DE LAS RUTAS	CUMPLIDO	
Horarios de recorridos: Cumplimiento con el horario que se indica en la ficha técnica bajo los criterios de: hora de “LLEGADA” y “SALIDA” para cada ruta.	SE CUMPLEN DE ACUERDO A LOS DESCRITOS EN LA FICHA TÉCNICA	CUMPLIDO	
Cronograma de las rutas: En archivo Excel adjunto (CRONOGRAMA DE SERVICIO 2024-2025) se brinda la información relacionada con el tiempo de ejecución del contrato.	94	55,29	
Capacidad Transportadora: La capacidad transportadora mínima requerida por la entidad es de veintinueve (29) vehículos, tal como se expone en la ficha técnica del proceso.	SE CUENTA CON EL PARQUE AUTOMOTOR REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLIDO	
Convenios de Colaboración Empresarial (en caso de presentarse): Presentar los convenios de colaboración empresarial de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021	SE CUENTA CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS EMPRESAS Y SE TIENEN LOS CONVENIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS	CUMPLIDO	
El contratista se compromete a que en caso de que se requiera tener a disposición de la entidad en la categoría de microbús, bus y buseta vehículos con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo estipulado en el numeral 6 del Anexo 2 del acuerdo marco de precios CCE-144-2023 y con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013.	LAS EMPRESAS CUENTAN CON LOS VEHICULOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO: PROPIOS Y POR CONVENIO DE COLABORACIÓN	CUMPLIDO	
Coordinador del servicio: El contratista pondrá a disposición de la entidad de un coordinador quien será el contacto directo con el supervisor o quien este designe como apoyo a la supervisión del contrato para los fines de solicitar y programar las rutas, recorridos y vehículos requeridos, los datos de la persona dispuesta por el contratista Unión Temporal ALTE UT .	SE CUENTA CON UNA PERSONA A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLIDO	
Asumir las relaciones laborales que surjan con el personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato.	LA UNIÓN TEMPORAL ASUME LA RELACIÓN LABORAL TANTO CON SU PROPIO PERSONAL COMO EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	CUMPLIDO	
Atender todas las obligaciones de nómina, personal, dotación y seguridad social integral pertinentes y aplicar las normas propias de su reglamento interno durante la vigencia del contrato.	LA UNIÓN TEMPORAL SE HACE CARGO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADA CON EL PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA OPERACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIDO	
Asumir todos los costos que el vehículo demande durante la ejecución del contrato (mantenimiento, combustibles, peajes, parqueaderos, impuestos y demás relacionados).	LA UNIÓN TEMPORAL ESTÁ A CARGO DE LOS DIFERENTES GASTOS QUE ACARREA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	CUMPLIDO	
Disponer de más vehículos con las mismas características o similares en forma temporal cuando el vehículo requerido y contratado no pueda prestar el servicio por fallas mecánicas o incidentes de tránsito, garantizando que se encuentre amparado contra todo riesgo y cumpla los requisitos de ley, con un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora.	LAS EMPRESAS CUENTAN CON VEHICULOS DISPONIBLES PARA CUBRIR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE	CUMPLIDO	
Mantener vigente los seguros y pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual solicitadas por el Ministerio de Transporte para este tipo de servicio.	LAS PÓLIZAS SE MANTIENEN VIGENTES Y SE PUEDE HACER VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DEL RUNT	CUMPLIDO	
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT		Supervisor: LEANDRO QUICENO CAÑAS	
Fecha: 8/04/2025			